



SAF - 1922

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 09 de octubre de 2024

Señor

**JESÚS OLMEDO BETANCOURT DE LA CRUZ**

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 070**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: JESÚS OLMEDO BETANCOURT DE LA CRUZ**

**CONCEPTO: RESOLUCION NO. 1569 DEL 03/12/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-026-13, POR LA VULNERACIÓN A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1791 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1996.**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.1569 de fecha del 03 de diciembre de 2021, mediante la cual se determinó al señor JESÚS OLMEDO BETANCOURT DE LA CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.111.061, expedida en Puerto Asís (P); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.122.357) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **JESÚS OLMEDO BETANCOURT DE LA CRUZ**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

**EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

